

**ACLARACIONES, PREGUNTAS Y RESPUESTAS
COTIZACIÓN 90007440
“ASESORÍA INFRAESTRUCTURA NUEVOS LABORATORIOS”**

I. Aclaraciones

MODIFICACIONES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1) Se reemplaza el numeral “5. ENTREGABLES DEL ADJUDICATARIO AL BANCO” del ANEXO A “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”:

El adjudicatario(a) analizará la información que será entregada por el Banco en conjunto con las visitas técnicas a las instalaciones para el desarrollo de los Servicios. Se exigirán los siguientes entregables:

- a) Informe de Asesoría preliminar: entrega informe preliminar con observaciones que contengan las brechas identificadas y soluciones propuestas. Además, este informe debe indicar la cantidad de HH que requerirá contratar para las siguientes especialidades:
 - Desarrollo de Proyectos de arquitectura
 - Ingeniería de detalle
 - Iluminación
 - Proyecto eléctrico
 - Proyecto Sanitario
 - Otros que estime la empresa incluir
- b) Informe de Asesoría final con observaciones que contengan las brechas identificadas y las soluciones propuestas considerando tanto aquellas especialidades para las cuales cotizó HH adicionales (ver punto 5a) como aquellas fueron abordadas directamente por la empresa.
- c) Informe preliminar de Proyecto de Clima. Éste debe incorporar todos los entregables descritos en numeral 2 del ANEXO A.1
- d) Informe Final de Proyecto de Clima.
- e) Documento con el perfil deseable de las empresas que el Banco invitará a participar en la licitación de obras civiles para los nuevos laboratorios.

Se hace presente que el Banco dispondrá de 5 días hábiles para revisar los informes denominados “Preliminar” y convocará a una reunión con el adjudicatario(a) para presentar las observaciones a dicho informe.

El Adjudicatario(a) tendrá 10 días hábiles para abordar las observaciones hechas por el Banco sobre el informe preliminar y deberá entregar el informe final correspondiente.

2) Se reemplaza el numeral 6 del Anexo A, Especificaciones Técnicas:

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La ejecución de los Servicios de Asesoría debe ser en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados desde la suscripción del contrato.

3) Se reemplaza el numeral “7. FORMA DE PAGO” del ANEXO A “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

El Banco pagará el valor del Servicio en 4 cuotas, previa recepción conforme de los entregables señalados en el numeral 5 del ANEXO A de acuerdo la siguiente distribución:

- Primera cuota 100% del Precio Total del Ítem 1 contra la recepción conforme del “Informe Preliminar de Asesoría”, indicado en la letra a) del numeral 5 de las Especificaciones Técnicas.
- Segunda cuota 100% del Precio Total del ítem 2 contra la recepción conforme del “Informe de Asesoría Final, indicado en la letra b) del numeral 5 de las Especificaciones Técnicas.
- Tercera cuota, 100% del Precio Total del ítem 3 contra la recepción conforme de Informe preliminar del proyecto de clima., indicado en la letra c) del numeral 5 de las Especificaciones Técnicas.
- Cuarta cuota, 100% del Precio Total del ítem 4, contra la recepción conforme del Informe final del proyecto de clima y el documento con el perfil deseable de las empresas a invitar al proceso de obras civiles, indicados en las letras d y e) del numeral 5 de las Especificaciones Técnicas.

4) Se incorpora un numeral 8 a las Especificaciones Técnicas, Anexo A

Anexo A:

“8. SERVICIOS POR ESPECIALIDAD

El Servicio deberá considerar horas por tipo de especialidad, en el caso de que el Banco decida profundizar los aspectos técnicos más débiles que identifique tanto el Banco como la Empresa, con el fin de completar las especificaciones técnicas que permitan solucionar las brechas detectadas. Los tipos de especialidad a considerar serán los siguientes:

- Desarrollo de Proyectos de arquitectura
- Ingeniería de detalle
- Iluminación
- Proyecto eléctrico
- Proyecto Sanitario
- Proyecto clima
- Otros que estime la empresa incluir, describir en la propuesta técnica y valorizar en el formulario de presentación de oferta económica.

Durante la vigencia del contrato, el Banco podrá solicitar a la Empresa que cotice y valore (de acuerdo con los precios ofertados) la cantidad de horas hombre por especialidad que se

requieren para determinado servicio de especialidad/es. Una vez solicitado por el Banco, la Empresa tendrá un plazo de 2 días hábiles para formular consultas o solicitar una visita a terreno respecto de la solicitud, una vez recibida la respuesta del Banco o realizada la visita a terreno, la Empresa tendrá un plazo de hasta 3 días hábiles para indicar al Banco su factibilidad técnica y junto con ello la oferta económica y plazo para el desarrollo de los servicios de especialidad.

Por su parte, el Banco generará un Pedido de Compra por las horas de especialidad cotizadas y aceptadas, cuyo pago será realizado contra la recepción conforme del servicio de especialidad.”

5) Se incorpora un Anexo A.1 nuevo, sobre Sistema de Clima para Laboratorios de Tesorería:

ANEXO A.1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SISTEMA DE CLIMA PARA LABORATORIOS TESORERÍA

1. Descripción del Proyecto

Se requiere contratar una ingeniería de detalles que aborde el diseño de distintas necesidades para laboratorios e instrumentos de precisión, para mantener un alto estándar en su operación.

1.1. Se requiere obtener una ingeniería de detalles que especifique los siguientes requerimientos para los distintos laboratorios:

- 1.1.1. Diseñar el tipo de clima confort o de precisión que debe tener cada laboratorio, según los requerimientos normativos o del equipamiento que se instale en cada recinto.
- 1.1.2. Evaluar y diseñar si es necesario, el tipo de presión para cada laboratorio sea esta positiva o negativa para cada recinto.
- 1.1.3. Diseñar el sistema de extracción de aire de cada laboratorio de acuerdo con cada necesidad.

1.2. Esta ingeniería deberá identificar las instalaciones existentes para señalar en la planimetría (cañerías de agua fría, caliente, despiches, etc), además de considerar el desarme de las instalaciones existentes.

1.3. Se debe considerar el diseño de la soportación, de los equipos interiores y exteriores, incluida la soportación de cañerías y ductería.

1.4. Se debe considerar el trazado, diámetros de cañerías y ductos para las distintas instalaciones.

1.5. Esta ingeniería debe considerar el conexionado eléctrico, potencia eléctrica de los equipos, cuadro de cargas y diagramas eléctricos.

2. Entregables

- Planos de distribución de equipo.
- Plano con distribución de cañerías y ductos de aire.
- Detalles de anclajes.
- Documento en formato editable con las EETT.
- Fichas de equipos.
- Listado de partidas con precio estimado y cubicación.

3. Puesta en marcha

Esta ingeniería debe considerar una propuesta de puesta en marcha para aplicar al equipamiento una vez sea instalado, con mediciones, pruebas, etc. Según lo señale el fabricante de cada equipo

MODIFICACIONES FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA

- 6) Se actualiza formulario de presentación de ofertas económicas, ver Anexo N°1 de este documento. Si el proveedor estima conveniente, podrá incorporar especialidades adicionales a las allí descritas.**

MODIFICACIONES AL MODELO DE CONTRATO

- 7) Se reemplaza la cláusula Segunda del Modelo de Contrato, por lo siguiente:**

“El presente Contrato tendrá una vigencia de 6 meses contado desde la fecha de suscripción. Con todo, el plazo para la ejecución de las actividades correspondientes al Servicio de Asesoría pactado será de 45 días hábiles a contar del inicio de la vigencia del presente Contrato.”

- 8) Se reemplaza la cláusula Quinta del Modelo de Contrato, por lo siguiente:**

“El Banco pagará el valor del Servicio de Asesoría, indicado en la cláusula precedente, previa recepción conforme de cada uno de los entregables definidos en el Anexo A y A.1, según el siguiente detalle:

- Primera cuota 100% del Precio Total del Ítem 1 contra la recepción conforme del “Informe Preliminar de Asesoría”, indicado en la letra a) del numeral 5 de las Especificaciones Técnicas.
- Segunda cuota 100% del Precio Total del ítem 2 contra la recepción conforme del “Informe de Asesoría Final, indicado en la letra b) del numeral 5 de las Especificaciones Técnicas.
- Tercera cuota, 100% del Precio Total del ítem 3 contra la recepción conforme del Informe preliminar del proyecto de clima., indicado en la letra c) del numeral 5 de las Especificaciones Técnicas.

- Cuarta cuota, 100% del Precio Total del ítem 4, contra la recepción conforme del Informe final del proyecto de clima y el documento con el perfil deseable de las empresas a invitar al proceso de obras civiles, indicados en las letras d y e) del numeral 5 de las Especificaciones Técnicas.

Respecto del Servicio de Especialidad, el Banco pagará el valor del servicio conforme a los precios por hora hombre estipulados en la cláusula precedente, una vez recibidos conforme por el Banco.

Los precios expresados en moneda extranjera se pagarán en el equivalente en pesos, de acuerdo con el tipo de cambio observado vigente a la fecha de emisión de la factura correspondiente. Igual conversión se realizará respecto de los precios o tarifas expresadas en Unidades de Fomento.

Para facturar el pago del Servicio, la Empresa debe solicitar al Encargado Técnico del Banco, el “N° del Pedido de Compra” y el “Código de Aprobación de Pago”, que deberán ser parte de la “Glosa” en la facturación correspondiente.

Para los efectos de los pagos señalados precedentemente, la Empresa deberá remitir el documento de cobro electrónicamente al correo de facturasbcch@bcentral.cl, indicando el “N° del Pedido de Compra” y el “Código de Aprobación de Pago”, para proceder a cursar el pago correspondiente. Una vez aprobado el documento de cobro correspondiente por parte del Banco, será pagado dentro de los 10 días hábiles bancarios siguientes a la fecha de su aprobación.

El Banco efectuará el pago en sus oficinas ubicadas en la ciudad de Santiago. Sin embargo, se reserva el derecho de efectuarlo a través de una empresa bancaria con la cual haya celebrado algún convenio de pago a sus proveedores, bajo la modalidad de abono en cuenta corriente o vale vista, según sea la forma de pago que elija la Empresa. Para tal efecto, el Banco comunicará a la Empresa la empresa bancaria a través de la cual efectuará los pagos, debiendo la Empresa indicar, dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles bancarios, contados desde la fecha de dicha comunicación, la modalidad en la cual desea recibir el pago. Si así no lo hiciere dentro del plazo indicado, se entenderá que se acoge al pago mediante vale vista, que deberá retirar en las oficinas de la empresa bancaria que se le ha indicado.

La Empresa deberá informar al Banco, en un plazo no superior a 30 días corridos siguientes a la fecha en que se haya formalizado, cualquier cambio en la cuenta bancaria declarada en el Proceso de Cotización referido en la Cláusula Primera, documento que forma parte integrante de este Contrato.”

9) Se reemplaza la cláusula Sexta del Modelo de Contrato, por lo siguiente:

“Se entenderá por Recepción Conforme la comunicación escrita del Jefe del Departamento de Infraestructura y Servicios del Banco, dejando constancia que la Empresa prestó el Servicio para el cual fue contratada y se otorgará una vez verificada la entrega, a satisfacción del Banco, de cada uno de los Entregables estipulados en las especificaciones técnicas del presente Contrato. Este requisito será necesario para proceder al o los pagos en los términos señalados en la Cláusula sobre Forma y lugar de pago del Servicio.

El Banco contará con 5 días hábiles bancarios para emitir la constancia de Recepción Conforme a contar de la fecha de término de la prestación del Servicio.

En caso de que el Banco no reciba conforme la prestación del Servicio, deberá comunicar por escrito a la Empresa las observaciones que estime pertinentes, las que la Empresa deberá subsanar e informar en un plazo no superior a 5 días hábiles bancarios, contados desde la comunicación de las observaciones”

10) Se reemplaza la cláusula Decimoquinta del Modelo de Contrato, por lo siguiente:

“De acuerdo a las características de las obligaciones que la Empresa asume por el presente contrato, y si ello fuere factible y técnicamente conveniente, podrá subcontratar el cumplimiento de algunas de dichas obligaciones, siempre que lo haya declarado en su oferta técnica y haya sido aceptado por el Banco. En todo caso, los servicios subcontratados no podrán corresponder a servicios propios de la esencia y naturaleza de las obligaciones que asume en virtud de esta contratación. Asimismo, por la tal subcontratación no cesa, en caso alguno, la responsabilidad de la Empresa por la administración, calidad, garantía de trabajos, materiales, elementos y componentes; el cumplimiento de plazos y de los pagos que como Contratista pueda adeudar a los Subcontratistas, así como de los impuestos de cualquier naturaleza que los pueda gravar, y del cumplimiento de las leyes en la forma que la Empresa está obligada con el Banco, en especial, y siempre que ello sea pertinente, de la legislación laboral.”

II. Preguntas y Respuestas

El alcance es revisar y evaluar el diseño conceptual y especificaciones técnicas (EETT) preliminares (materiales, iluminación, climatización y renovación de aire, distribución de espacios, etc). Al respecto;

1. ¿La asesoría profesional solicitada debe ser integral?, en el sentido de que debemos considerar evaluar y revisar, todas las especialidades involucradas en el anteproyecto?.
Respuesta: Sí, debe ser integral con distintos niveles de profundidad para cada especialidad.

Para la especialidad de clima se solicita que se genere el proyecto desde cero, es decir generar:

Especificaciones técnicas, con fichas de los equipos.

Planos de ubicación de equipos y trazado de cañerías.

Itemizado valorizado (costo estimado, debe incluir los presupuestos de los equipos)

El banco entregará, planos de arquitectura, el equipamiento y cantidad de usuarios para el cálculo térmico.

2. ¿Se requiere que, de la evaluación realizada, presentemos proyectos de especialidades alternativos y por cada especialidad?

Respuesta: Sí, pero sólo para la especialidad de clima para lo cual se deberá contar una ingeniería de detalle para el Proyecto.

3. Favor indicar las especialidades que deben ser evaluadas.

Respuesta:

Electricidad: revisar EETT

Clima: generar proyecto

Arquitectura: revisar EETT

Seguridad: nada

Corrientes débiles: revisar EETT

Iluminación: revisar EETT

Cálculo: revisar EETT

4. Por lo anterior, para evaluar de manera responsable los riesgos, químico-biológicos, normativa de salud ocupacional, control ambiental, iluminación, etc, entre otros, se requiere el apoyo y/contratación de los respectivos especialistas del área. Al respecto, ¿en la propuesta debemos considerar/declarar esos valores en detalle o en un solo monto de asesoría?

Respuesta: Favor revisar aclaración N°6.

5. Para proponer soluciones a las brechas identificadas, debemos indicar proveedores, marcas, etc. O deben ser genéricas.

Respuesta: Sí además de lo indicado en las bases (Ficha y estimación de costo).

6. Cuál es el nivel de detalle y/o de especificación esperado por ustedes a tener presente en las fichas o propuestas de soluciones. ¿pueden compartirnos algún ejemplo de ficha por favor?

Respuesta:

La ficha debe contener:

La EETT de lo detallado, materialidad, descripción de las partidas que se incluyen, valorización y proveedor.

7. ¿Tienen un formato específico de ficha estándar o modelo?

Respuesta: No disponemos de ficha estándar.

8. ¿El anteproyecto del laboratorio, se entregará al momento de la adjudicación?

Respuesta: Sí.

9. Para la presentación de documentación de la empresa, en mi caso es, limitada, donde yo como socio principal tengo el 90% de participación y los otros socios el 5% ¿necesito presentar los antecedentes de los otros socios?

Respuesta: No es necesario. Solo debe declarar dicha información en el Formulario "Declaración de la Empresa y su Estructura Vigente de Sociedad".

10. Dentro de los 45 días, ¿se contará con el apoyo de personal del laboratorio? Ya sea para visitas y/o consultas.

Respuesta: Sí, tanto el staff de los laboratorios como del Departamento de Infraestructura estarán disponibles para sus consultas o visitas.

Anexo N° 1

**FORMULARIO N°1
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

1) Precio de los Servicios

ítem	Descripción	Precio UF	Impuesto	Precio Total, impuesto incluido. UF
1	<p>Informe Preliminar de Asesoría: entrega informe preliminar con observaciones que contengan las brechas identificadas y soluciones propuestas. Además, este informe debe indicar la cantidad de HH que requerirá contratar para las siguientes especialidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Desarrollo de Proyectos de arquitectura •Ingeniería de detalle •Iluminación •Proyecto eléctrico •Proyecto Sanitario •Otros que estime la empresa incluir 			
2	<p>Informe Asesoría final. Este Informe debe indicar todos los ítems indicados en el numeral 5a y 5b del Anexo A de las bases. Este informe incluye las observaciones de las siguientes especialidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Desarrollo de Proyectos de arquitectura •Ingeniería de detalle •Iluminación •Proyecto eléctrico 			

	<ul style="list-style-type: none"> •Proyecto Sanitario •Otros que estime la empresa incluir <p>Así como también de aquellas especialidades que la empresa abordó directamente sin la contratación de HH.</p>			
3	Proyecto de clima para laboratorios. Entrega de informe preliminar. Éste debe incorporar todos los entregables descritos en numeral 2 del ANEXO A.1			
4	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de clima para laboratorios. Entrega informe final 2. Documento con el perfil deseable de las empresas que el Banco invitará a participar en la licitación de obras civiles para los nuevos laboratorios. 			
PRECIO TOTAL, IMPUESTO INCLUIDO.				

2) Precios unitarios por especialidad adicional

ítem	Descripción	Cantidad	Precio UF	Impuesto	Precio Total, impuesto incluido. UF
1	Desarrollo de Proyectos de arquitectura	1 hora persona			
2	Proyectista Eléctrico, con certificación SEC clase b	1 hora persona			
3	Proyectista de Clima	1 hora persona			
4	Proyectista Iluminación: Arquitecto o similar con la especialidad de iluminación Ingeniero Calculista, con título de Ingeniero civil colegiado.	1 hora persona			
5	Proyectista Sanitario, con título de Constructor Civil o similar	1 hora persona			

6	Otros que estime la empresa incluir, describir en la propuesta técnica y valorizar en el formulario de presentación de oferta económica.	1 hora persona			

Notas:

- i. Los precios ofertados por el Proveedor deberán comprender todo impuesto, derecho, arancel, permiso, comisión, remuneración, estipendio u honorario y, en general, toda suma o gasto que sea necesaria para proveer los productos/servicios al Banco, en sus recintos y en las fechas acordadas, de forma tal que ninguna otra suma deba ser pagada por el Banco por el suministro de los productos/servicios.
- ii. El Proveedor deberá especificar el tipo de impuesto a que está afecta la provisión de los Productos y Servicios que entrega al Banco. En caso contrario, deberá declarar si la provisión de los Productos y Servicios al Banco se encuentra exenta o no afecta a impuestos.
- iii. La Oferta Económica deberá ser Pura y Simple, de tal manera que sólo se indique el precio ofertado por los Productos y/o Servicios, más el impuesto que corresponda, considerando estrictamente el formato presentado por el Banco, sin incorporar observaciones o condiciones adicionales respecto de la oferta presentada.

FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DE LA EMPRESA _____

Santiago, ____ de _____ de 20__